

El Presidenta de la Junta una vez leído el informe del señor Comisario por el año 2012, manifiesta que el mismo representa que las actividades y acciones de la empresa han sido realizadas apegándose a derecho y conforme las disposiciones de sus directivos, por lo que propone y mociona que el informe indicado sea aprobado. Sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad. **Resolución.-** El informe del Comisario del año 2012 es aprobado por la Junta General Ordinaria de Socios de Labor Force Cía Ltda.

4. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012.

Se da lectura a los estados financieros de la empresa por el año 2012, así como a las notas explicativas al balance.

El Presidenta de la Junta una vez efectuadas algunas consultas sobre las cifras de los estados financieros del año 2012, manifiesta que los mismos representan la situación financiera de la empresa por el año 2012, por lo que propone y mociona que los estados financieros sean aprobados. Sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad. **Resolución.-** El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2012 son aprobados por la Junta General Ordinaria de Socios de Labor Force Cia Ltda.

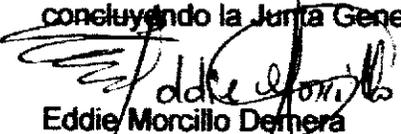
5. Conocer y resolver el resultado arrojado por el Ejercicio Económico 2012.

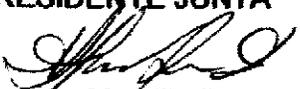
De conformidad con los estados financieros de la empresa correspondientes al año 2012, al existir perdida en el desarrollo de sus actividades comerciales, el Presidente de la Junta propone que la misma sea amortizada en los próximos años, proposición que es elevada a moción y sometida a votación, la cual es aprobada por Unanimidad. **Resolución.-** El resultado negativo del año 2012 será amortizado en los ejercicios posteriores.

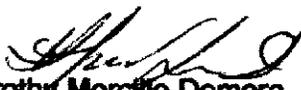
9. Nombramiento de Comisario de la empresa

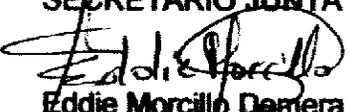
La Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con lo establecido en el estatuto social de la empresa, en su artículo trigésimo octavo, en el que se manifiesta que la Junta debe nombrar un comisario de la empresa, para que realice las actividades establecidas en el estatuto y en la Ley de Compañías, propone que para ese cargo sea reelegido el Sr. José Francisco Duque Estrada, proposición que es elevada a moción, y sometida a votación, la cual es aprobada por unanimidad. **Resolución.-** El nombramiento de Comisario de la empresa para el año 2012 recae en el Sr. José Francisco Duque Estrada.

A continuación se concede un receso a fin de que la secretaria de la Junta General Ordinaria de Socios, redacte el acta correspondiente; la cual, una vez leída es aprobada y aceptada en todas sus partes por los socios presentes, quienes la suscriben, concluyendo la Junta General Ordinaria de Socios a las 12H00 minutos.


Eddie Morcillo Demera
PRESIDENTE JUNTA


Dorothy Morcillo Demera
SOCIO


Dorothy Morcillo Demera
SECRETARIO JUNTA


Eddie Morcillo Demera
SOCIO